



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE LA VILLA DE VENTAS DE ZAFARRAYA, CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2012.

En la villa de Ventas de Zafarraya, en el Salón de Actos de la Entidad Local Autónoma, siendo las catorce horas del uno de marzo de dos mil doce, previa convocatoria al efecto, se reúnen los Señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma.

ASISTENTES

Señor Presidente:

Don Victoriano Damián Crespo Moreno.

Señores Vocales:

Don José Manuel Moreno Alcaraz.

Doña Eleonor Moreno García

Don Valeriano Cazorla Sánchez.

Señor Secretario:

Don Sergio Antonio Pérez Bolívar

AUSENCIAS

Existiendo el quórum de asistencia necesario para la válida constitución de la Junta Vecinal, por la Presidencia se abrió la sesión, para tratar los siguientes puntos del **Orden del Día:**

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- A continuación el Señor Presidente procede a preguntar a los Señores vocales asistentes a esta Junta si tienen que realizar alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 29 de marzo de 2012. A ello responde el Señor Cazorla Sánchez, indicando que va a votar en contra debido a que no se refleja en el acta lo que dice.

Sometida a votación el borrador del acta de la sesión anterior, el resultado es el que sigue:

A favor: 3 votos

En contra: 1 voto del Señor Cazorla Sánchez.

Por tanto queda aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA

2.- RATIFICACIÓN DE DECRETO 033/12.- En este punto, previamente dictaminado de forma favorable, el Señor Presidente cede la palabra al Señor Secretario quien señala que este Decreto viene a aprobar la nueva memoria del PFEA 2011, así como el plan de financiación del mismo.

Seguidamente, el Señor Cazorla Sánchez solicita que se le facilite copia del Decreto y copia de la memoria.

Posteriormente se somete a votación la ratificación, que es aprobada por unanimidad de los señores asistentes a la sesión.

El Decreto 033/12 su tenor literal es el siguiente:

DECRETO DE LA PRESIDENCIA 033/12

Considerando la memoria para la obra denominada "Distintos trabajos en el Pueblo"

Considerando el Plan de financiación de la obra citada anteriormente, el cual es el que sigue:

- Solicitud INEM.....	35.949'50 €
- Aportación entidades colaboradoras.....	14.379'80 €
- Aportación a cargo de la Corporación Solicitante.....	10.420'10 €
- Total.....	60.749'40 €

Esta Presidencia en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente RESUELVE:

Primero.- Aprobar la Memoria de la obra "Distintos trabajos en el Pueblo", dentro de la solicitud de subvención del PFEA ordinario 2011.

Segundo.- Aprobar el Plan de Financiación antes señalado.

Tercero.- Remitir esta Resolución a las Administraciones correspondientes.

Cuarto.- Someter la presente Resolución para su ratificación a la Junta Vecinal, en la próxima Junta Vecinal, que ésta celebre.

Quinto.- Dar traslado de la presente Resolución al Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Ventas de Zafarraya, 24 de abril de 2012.

EL PRESIDENTE

ANTE MÍ, EL SECRETARIO

Fdo. Victoriano Damián Crespo Moreno

Fdo. Sergio A. Pérez Bolívar



3.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DE MANCOMUNIDAD.- Llegados a este punto, el Señor Presidente cede la palabra al Señor Secretario, quien señala que se trata de varios acuerdos recogidos en sesión celebrada el día 25 de enero de 2012. Los mismos van referidos a la modificación del artículo 15 de los estatutos de Mancomunidad en el sentido de que las funciones de Secretaría-Intervención sean ejercidas por acumulación entre funcionarios que ostenten la habilitación estatal. Otro referido al pago mensual por parte de las entidades locales a Mancomunidad, del servicio de recogida de basura correspondiente al ejercicio 2012. Y el último respecto al pago mensual a Mancomunidad del servicio de analítica del agua correspondiente al ejercicio 2012.

Seguidamente se somete a votación la ratificación del acuerdo de la Junta General de Mancomunidad, siendo aprobado unanimidad de los asistentes a la Sesión, con la indicación de la remisión de este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada.

4.- CONTRATACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO DE VENTAS DE ZAFARRAYA.- C) CONTRATACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO DE VENTAS DE ZAFARRAYA.- En este punto, el Señor Presidente cede la palabra al Señor Secretario, quien señala que en definitiva se trata de abrir el proceso de contratación de la sustitución del alumbrado de Ventas de Zafarraya, así como el pliego de condiciones administrativas. Señala, además que se trata de un contrato de suministro bajo el procedimiento negociado sin publicidad, previsto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Señala que el precio del contrato de 88.795 € IVA incluido, con lo cual supera el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto, y por tanto el órgano de contratación es la Junta Vecinal.

Sometida a votación el inicio, así como el pliego de condiciones administrativas que van a regir la contratación de la sustitución del alumbrado de Ventas de Zafarraya, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes a la Sesión.

5.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.- En este punto, el Señor Presidente lo retira del Orden del día.

6.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA PRESIDENCIA.- Con la Convocatoria de esta Sesión Extraordinaria de la Junta Vecinal se adjuntó relación con los siguientes decretos y resoluciones dictados por la Presidencia:

- **Resolución 030/12**, por la que se aprueba el padrón de agua, basura y alcantarillado del primer trimestre de 2012.
- **Decreto 031/12**, por el que se aprueba el padrón de cocheras y vados del ejercicio 2012.



Entidad Local Autónoma
DE
VENTAS DE ZAFARRAYA

- **Decreto 032/12**, por el que se aprueba una serie de parcelas que no pueden enajenarse en el plazo de 10 años, referidos a contratos de venta de la Calle Estación y alrededores.
- **Decreto 033/12**, por el que aprueba la memoria del PFEA 2011, así como el plan de financiación.
- **Decreto 034/12**, por el que se señala que la firma de los decretos 149/08, 148/08, 169/08 y 165/08 fue el día 21 de mayo de 2008.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por parte del Señor Presidente se pregunta si existe algún ruego o pregunta que formular. A ello responde el Señor Cazorla Sánchez que se aclaren más los decretos y resoluciones que se recogen en el acta de las sesiones de la Junta Vecinal. Por otro lado, el Señor Cazorla Sánchez solicita que se abra la biblioteca, respondiendo el Señor Presidente que quien quiere acceso a la misma lo tiene.

Acto seguido, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las 14'41 horas por el Señor Presidente, de lo cual como Secretario doy fe. Ventas de Zafarraya 3 de mayo de 2012.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Victoriano Damián Crespo Moreno.

Fdo. Sergio A. Pérez Bolívar